

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 545.-** En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**ACORDARON:** 1) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 40, 41, 42, 44 y 45 de 2018 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, las que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-



**RESOLUCION N° 49 (I.C.I. – S.L.-)**

San Luis, 29 de junio de 2018.-

**Y VISTO:** Que por pedido de la Coordinadora del Centro de Mediación de la Localidad de Arizona, San Luis, Prof. Virginia Bazán Travaglia, quien solicita capacitación para los alumnos del Colegio Secundario de 4º, 5º y 6º año (90 alumnos) de la localidad de Buena Esperanza con temas relacionados a Delitos Informáticos y otros afines dada la inquietud planteada por la dirección del colegio.-

Que éste Poder Judicial cuenta con un equipo especializado de profesionales preparados para lo solicitado precedentemente, que dependen del Departamento de Criminalística.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

- I. **AUTORIZAR** la capacitación por el equipo de Criminalística en el abordaje de temas de Delitos Informáticos en la Escuela Secundaria de la localidad de Buena Esperanza el día 3 de julio de 2018.
- II. **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitrese los medios para el traslado de los cuatro integrantes del equipo de Criminalística de éste Poder Judicial.
- III. **POR DIRECCION CONTABLE** arbitrese los medios para la compra de una colación para el alumnado (90). Hágase el reintegro de gasto de almuerzo de los cuatro integrantes del cuerpo profesional a cargo de los Lics. David Fuentes y Carina Bernal.-

**IV. POR DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** dese difusión.-  
**HÁGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-**



*[Firma manuscrita]*  
**Dr. LILIANA NOVILLO**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO  
 DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN  
 SUPERIOR TRIBUNAL DE APELADES



**RESOLUCION Nº 41 (I.C.I. S.L.)**

San Luis, 29 de junio de 2018.-

**VISTOS:** Que por Acuerdo Nº 410 STJSL, donde se autoriza a la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, Secretaria del Juzgado Penal Nº 3, Primera Circunscripción Judicial, la organización en forma conjuntamente con el Instituto de Capacitación e investigación "Dr. Tomas Jofré" del Poder Judicial de San Luis, una Capacitación sobre Delitos Informáticos, cuya disertación estará a cargo de la Dra. Daniela Dupuy, Fiscal a cargo del Equipo de Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Bs As.-

El mismo se dictara el día 16 de agosto del cte. en el Aula Dra. Amanda E. Etcheverry, sito en el Palacio de Justicia, Planta Baja.-

El curso es de carácter obligatorio y destinado a funcionarios, fiscales y personal administrativo del fuero Penal y Contravencional.-

Que el único requerimiento solicitado por la profesional antes mencionada sería trasladados desde la ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 15 al 17 de junio de 2018 y su alojamiento.-

Siendo la iniciativa absolutamente viable, éste Instituto se expide en forma favorable a la realización de dicha capacitación.

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

I.- **REGLAMENTAR** la **CAPACITACIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS**, destinado a funcionarios, fiscales y personal administrativo del fuero Penal y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, la que tendrá carácter obligatorio, el día 16 de agosto del corriente año, en el Aula "Dra. Amanda E. Echeverri", sito en el Palacio de Justicia, Planta Baja, desde la hora 16:00 hasta la hora 21:00.-

II.- **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitre los medios para el traslado de la Dra. Daniela Dupuy desde la Ciudad Autónoma de

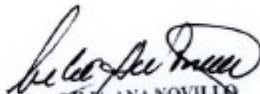
Buenos Aires a la ciudad de San Luis el día 15 de agosto y su regreso el día 17 de agosto del corriente año y alojamiento.-

III.- **POR DIRECCIÓN CONTABLE** provéase de un coffee break.-

IV.-**POR DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, dése difusión a la capacitación.-

**HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-**



  
Dra. ELIA ANA NOVILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO  
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



**RESOLUCION N° 42 (I.C.I. S.L.)**

San Luis, 2 de julio de 2018.-

**VISTOS:** La presentación efectuada por las licenciadas Soledad Salvi y Lucía Monsalva, integrantes del Equipo Técnico del RUA – Registro Único de Adoptantes -, a efectos de proponer la realización del curso de actualización: **"INTERVENCIONES PSICOLOGICAS EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN "**, destinado a profesionales psicólogos que se dediquen a la práctica clínica, en modalidad presencial, con un cupo limitado de 40 personas y una carga horaria de 30 horas, a dictarse los viernes 3 de agosto, 7 de septiembre y 5 de octubre de 2018, con obligación de asistencia a las tres jornadas para la obtención del certificado.-

La planificación de este curso surge a partir de evaluar la necesidad del RUA - Registro Único de Adoptantes - y de las familias adoptivas de contar con terapeutas que tengan una formación específica para abordar las particularidades psicovinculares implicadas en el proceso de adopción, tarea para la cual es indispensable conocer y trabajar sobre los recursos emocionales que deben tener o adquirir los postulantes que pretenden constituirse en familia adoptiva; las etapas y dinámicas observadas en los proceso de la vinculación adoptiva; el acompañamiento y abordaje en situaciones de crisis, revocación de guardas, e historización del niño/a en adopción.

Son sus objetivos generales:

- Formar a los profesionales psicólogos en la temática específica de la adopción integrando a los aspectos psicológicos los de índole sociales y legales.-

- Brindar herramientas para intervenir profesionalmente en situaciones de adopción desde el ámbito clínico, comunitario y/o institucional desde un abordaje centrado en los Derechos del Niño.-

Sus objetivos específicos son:

- Conocer las particularidades de los vínculos por adopción.-
- Aproximarse a los procesos de acompañamiento de guarda que se realizan desde el RUA y la selección de postulantes para adopción.-
- Profundizar sobre los motivos de consultas frecuentes de los tratamientos psicológicos durante los períodos de espera, guarda y post - adopción.-
- Analizar las consecuencias subjetivas del tráfico, "las entregas directas" y supresión de identidad de niños, niñas y adolescentes.-
- Analizar las modalidades de comunicación entre el RUA y los profesionales psicólogos con el propósito de mejorar los abordajes.-

Que se sugiere se cobre una matrícula de \$ 200 (Pesos doscientos) por módulo o \$ 500 (Pesos Quinientos) en forma total.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

I.- **AUTORIZAR** la realización del curso de actualización: **"INTERVENCIONES PSICOLOGICAS EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN"**, a cargo de las licenciadas Soledad Salvi y Lucía Monsalva, integrantes del Equipo Técnico del RUA – Registro Único de Adoptantes -, a dictarse los días viernes 3 de agosto, 7 de septiembre y 5 de octubre de 2018, en el aula "Dra. Amanda Esther Etcheverry" ubicado en Palacio de Justicia, 9 de Julio 934, Planta Baja. Tendrá una carga horaria de 30 horas con obligación de asistencia a las tres jornadas para la obtención del certificado, con un arancel de (\$ 200) Pesos doscientos por módulo o (\$ 500) Pesos Quinientos en su totalidad.-

II.- **POR INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACIÓN** deberá recepcionar inscripciones a través de correo electrónico [icitomasjofre@gmail.com](mailto:icitomasjofre@gmail.com).-



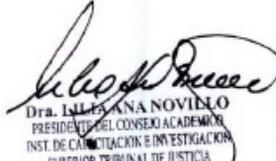
III.- **POR DIRECCION CONTABLE** arbítrase los medios para la provisión de dos (2) coffee breaks y (1) lunch para cada una de las jornadas.-

IV.- **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** solicitar al Colegio de Psicólogos la difusión a todos sus matriculados de la presente capacitación.-

V.- **ESTABLECER** que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se dé difusión lo antes mencionado y confección de certificados.-

**HÁGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-**



  
Dra. LILIANA NOVILO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO  
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



**RESOLUCION N° 44 (I.C.I. S.L.)**

San Luis, 2 de julio de 2018.-

**VISTOS:** Que por Acuerdo N° 236 STJSL, se dispuso la realización del **9° Congreso Iberoamericano CIDEC / San Luis 2018, Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Imagen, Hospitalidad y Organización de Eventos** en forma conjunta con el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (CIDEC) y el Poder Judicial de San Luis el que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de Septiembre del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la ciudad de San Luis.-

Que es requisito indispensable la provisión de alojamiento, aéreos y traslados internos para los disertantes y comisión organizadora.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

I.- Por **Dirección Contable** se arbitren los medios en coordinación con la **Oficina de Protocolo y Ceremonial** para el alojamiento, aéreos y traslados internos de los disertantes y comisión organizadora que a continuación se detalla:

- Gotelli, Aníbal (Buenos Aires)
- Pare, Cristian Rodrigo (Buenos Aires)
- Laxague, Alicia Clotilde (Buenos Aires)
- Lajud Cura, Adhelma (Buenos Aires)
- Caballero Ayala, Luis Gabriel (República del Paraguay)
- Fafutis de Treviño, Dora María (Buenos Aires)
- Vélez Restrepo, María Cecilia (Buenos Aires)
- Fuente Lafuente, Carlos (Buenos Aires)
- Andión, Luciana (Buenos Aires)



PROTOCOLO Y CEREMONIAL

- Madera, Lourdes (Buenos Aires)
- Recio, Rosa del Carmen (Misiones)
- Ciuccarelli, Carlos

**II.- POR DIRECCION CONTABLE Y OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbítrase los medios para el traslado terrestre desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de San Luis del equipo de logística organizativa, personal y material de CIDEC.-  
**HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-**

Dra. LILIA ANA NOVILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO  
INST. DE CALIFICACION E INVESTIGACION  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



**RESOLUCION N° 45 (I.C.I. S.L.)**

San Luis, 4 de julio de 2018.-

**VISTOS:** Que por Acuerdo N° 216 de 2 de abril de 2018 el Superior Tribunal acordó realizar el IV Encuentro Nacional y II Jornada Internacional de Jueces de Paz y Faltas, bajo el lema "Jueces De Paz y de Faltas, Primer Eslabón de la Justicia"; dicho evento se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del corriente año en el Salón Caja de los Trebejos del Hotel Internacional Potrero de los Funes. El mencionado Encuentro estará destinado a Jueces de Paz y Faltas, Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales de todo el país, y será arancelado (Acuerdo N° 309-24/05/2018).-

Se fijó costo de aranceles para Jueces y Funcionarios de Paz y Faltas en (\$ 2500) antes del 30 de agosto y (\$ 3000) desde el 1 de setiembre.-

Que para el éxito de éste IV Encuentro Nacional y II Jornada Internacional se vería con agrado se arancele a las delegaciones extranjeras en (\$ 1000) hasta el 30 de agosto y (\$ 1500) desde el 1° de setiembre.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

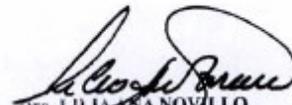
I.- **FIJAR** arancel para delegaciones extranjeras en (\$ 1000) hasta el 30 de agosto y (\$ 1500) desde el 1° de setiembre.-

II.- **POR DIRECCION CONTABLE** tome razón de la presente medida y dése cumplimiento al punto I.-

III.- **POR INSITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION** dar a conocer la presente a los Jueces de Paz de la provincia para que sean replicadores de lo resuelto precedentemente.-

**HAGASE SABER, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-**



  
Dra. LILI ANA NOVILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO  
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA